

cion de enplazar los muros en el sitio que oportunamente se le marque por la Comision y Arquitecto Municipal, para dejar a la acequia la anchura que le corresponde tener, que la canal se situe a mayor altura de la necesaria para no entorpecer ni dificultar en nada el libre curso de las aguas de la acequia mayor; y por ultimo, que la solidez de las obras y las reparaciones que en lo sucesivo sean necesarias, sean siempre a satisfaccion del Ayuntamiento y por cuenta exclusiva del peticionario. Asi se acordó.

Se concede permiso a D. Mariano Morell para arreglar un carril de entrada a su hacienda junto al Regueron.

Visto el dictamen de la Comision de Policia Rural en la instancia de Don Joaquin Nieto, en representacion de Don Mariano Morell y Abril, acordó el Ayuntamiento, de conformidad a lo propuesto, conceder el permiso solicitado para el arreglo del carril de entrada a la hacienda de dicho Señor, situada sobre el quijero del Norte, del cauce del Regueron, a condicion de hacerlo con la intervencion de la Comision expresada; de fortificar cuanto sea necesario, la mota del canal, y elevarla constantemente a la altura que tenga señalada en los contiguos.

Se concede permiso para obras particulares

Consigniente a lo informado por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permiso para la construccion de una casa en los solares, hoy del Señor Marqués de Villalba de los Llanos, señalados con los números cinco, siete y nueve de la calle de Hoco, a condicion de que la obra ha de sujetarse a la linea que oportunamente se le marque y al diseño presentado.

Se acepta la obligacion de reparar las bombas que suscitan el nuevo candilabro

La Comision permanente de Policia Urbana, en vista de la comunicacion del Señor Director del alumbrado publico de gas en esta Ciudad, referente a la